

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 29 de junio de 1983.-

En ejercicio de las facultades establecidas en los arts.17 de la ley 16.432, 23 de la ley 17.928 y 3° de la ley 19.362,

SE RESUELVE:

1°) Efectuar la siguiente creación de // cargos en la dotación de personal administrativo y técnico de la Cámara Federal de Apelaciones de Córdoba,

(Notificador) + 1 Auxiliar Superior de 3ra.

(Notificadores) + 5 Auxiliar Superior de 7ma.

2°) Autorizar a la Subsecretaría de Administración a liquidar -hasta tanto se efectúe la pertinente reestructuración presupuestaria- de lo precedentemente dispuesto, con cargo a la Partida Principal 1199 "Crédito a // Distribuir" (Programa 002).-

Regístrese, hágase saber y archívese.-



ADOLFO R. GABRIELLI



M. F.

ABELARDO F. ROSSI



ELÍAS P. GUASTAVINO



CESAR -BLACK